



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DPTO. DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

2683

RESOLUCIÓN Nº 8336-3

PUERTO MONTT, 04.09.2009

VISTOS

La Ley Nº 20.232 de 29.11.2007 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2008, el Decreto Nº 1.263 Ley de Administración Financiera del Estado, las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695. del 31.03.88, texto refundido el 16.06.92 y 11.01.2000, y

TENIENDO PRESENTE:

Ord. No. 675 de fecha 02.09.2009, de la sra. ANGELA BASTIAS GOMEZ, Director Desarrollo Comunitario (S).-, que solicita la entrega de un fondo a rendir, destinado a cancelar los subsidios de movilización y de colación del Curso Ejecutado por el OTEC MUNICIPAL en el marco de la segunda Licitacion de OTIC-SOFOFA, para los participantes del curso de " FORMACION DE MICROEMPRESARIO CON EMPRENDIMIENTO ", código SFF2-2009-10-0252.-

RESUELVO:

Gírese un fondo a rendir por un monto de \$ 510.000.-,

El gasto que irroga la presente Resolución, impútese a la siguiente Cuenta: **114-05-06-004, Proyecto " PROGRAMA ESPECIAL DE CAPACITACION (PECMYPE).- ".-, por un monto de \$ 510.000.-**

El funcionario responsable de la custodia y Rendición de dicho fondo, será el sr. Claudio Salazar Avendaño, Técnico grado 11, lo que no deberá exceder del 30.09.2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



**OSCAR BAHAMONDE ALMONACID
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FIN. (S)**

MVG./rca.-

